



**ACTA**

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13:30 horas del día 29 de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala 28 del Monasterio de San Benito , bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la **Mesa de adjudicación** para la contratación en procedimiento negociado sin publicidad del servicio de mantenimiento del sistema PROXIA, soporte del portal web y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

D<sup>a</sup> Juliana Berzosa Gómez, directora del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes

D<sup>a</sup>. Cruz Martínez Alonso, Letrada de la Asesoría Jurídica Central.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Fadrique Picado, Técnico de la Intervención General Municipal.

D. José Antonio Revuelta Pozo, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

D. Julián Arroyo, Técnico Superior de Telecomunicación.

D<sup>a</sup>. Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, como Secretaria de la Mesa.

Abierta la negociación se solicitó a la empresa DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U que presentara propuesta sobre aquellos aspectos de su oferta que pudieran someterse a replanteamiento. Con fecha 28 de noviembre la empresa presenta escrito indicando que ya se ha trasladado la mejor oferta posible.

A la vista de lo cual la Mesa decide proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del sistema PROXIA, soporte del portal web y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid a la empresa DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U. en los términos de la oferta presentada:

1.-Oferta económica: 74.316,00 € IVA excluido.

2.-Bolsa de horas para la realización de los trabajos comprendidos dentro del mantenimiento evolutivo: sin oferta de horas.

3.- Tiempo de resolución de incidencias críticas (horas) : sin oferta de horas.

    Tiempo de resolución de incidencias no críticas: 84 horas

*Página 1*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

M<sup>a</sup> JULIANA  
BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 30/11/2017 14:16

ISABEL MARÍA

ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 30/11/2017 08:45

Fecha Copia : Fri Dec 01 09:30:55 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 2849b0dacdee99f40a773b1f170e5851014f58e9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sr. Presidente, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

*Juliana Berzosa Gómez*  
*[firma digital]*

LA SECRETARIA

*Isabel Roldán Sánchez*  
*[firma digital]*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

M<sup>a</sup> JULIANA

BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 30/11/2017 14:16

ISABEL MARÍA

ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 30/11/2017 08:45

Fecha Copia : Fri Dec 01 09:30:55 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): 2849b0dacdee99f40a773b1f170e5851014f58e9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---